

Una manera de hacer Europa

1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
2	CCI:	2014ES16RFOP002
3	Eje prioritario	12. Eje Urbano
4	Objetivo temático	OT 2. MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS.
5	Prioridad de inversión	2c -Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
6	Objetivo específico	020c3 -OE233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	La Manga abierta 365
30	Comunidad Autónoma	Región de Murcia
7	Código de la actuación:	EDUSIMANGA365OT2.E02
8	Nombre de la actuación	E2.Sistemas TIC movilidad
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo Intermedio de Gestión (SGCTEDU,...)
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del organismo intermedio de Gestión
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	Murcia Comunidad Autónoma Uniprovincial
13	Breve descripción de la actuación:	La dependencia del vehículo privado es uno de los grandes problemas de La Manga. Las nuevas tecnologías ofrecen herramientas para coordinar e informar a los usuarios. Es necesario actualizar la imagen de La Manga a través de la eficiencia en la movilidad. El entorno de La Manga cuenta con diferentes medios de transporte (autobuses en ruta interna, autobuses de conexión con San Javier, Cartagena y el aeropuerto de San Javier más el servicio de barcos a través de la laguna). Como parte de la estrategia está fomentando el uso de la bicicleta como medio de transporte habitual. Para ello, es básico utilizar la tecnología como mecanismo de información con el usuario. Se prevén actuaciones de información a través de apps, en las paradas de autobús, web y paneles de mensaje variable (PMV). Las operaciones que materialicen las Estrategias E2 se coordinarán con las líneas de actuación E6 "Medidas de coordinación para la mejora de la intermodalidad", informando de todas las actuaciones que se lleven a cabo en el desarrollo de la E6 "Medidas de coordinación para la mejora de la Intermodalidad"
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	Aprovechar el potencial de las TIC para mejorar el transporte fomentando el uso de alternativas limpias que permitan aunar la ciudad cómoda individual con la ciudad sostenible común. Al aumentar la información y el servicio al ciudadano se espera incrementar el uso del transporte público, reduciendo trayectos del vehículo motorizado individual y consecuentemente el consumo de energía y las emisiones de CO2 (entre otros gases).
15	Tipología de los beneficiarios:	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	1. La UdG elabora y publica una convocatoria de expresiones de interés, con divulgación a través de medios electrónicos entre las diferentes unidades ejecutoras (beneficiarios potenciales) de la Entidad DUSI. Para ello, se mantendrán reuniones con los correspondientes departamentos, unidades o servicios implicados en la implementación de la Estrategia DUSI. 2. La UdG publicará los formularios, "plantilla" que recoge las expresiones de interés y procedimientos para realizar dichas expresiones de interés, así como las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar y los criterios detallados de selección en la página web de la Entidad DUSI. 3. Recepción por parte de la UdG de la "plantilla" que recoge las expresiones de interés", como herramienta para facilitar, y homogeneizar, las propuestas de operaciones. Dicha plantilla recogerá, tanto las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar, como los diferentes criterios de selección. Se mantendrán reuniones informativas con las diferentes unidades, departamentos, servicios y/o áreas implicadas, al objeto de clarificar la manera de rellenar dicha plantilla. 4. Valoración por parte de la UdG y traslado a la Comisión de Selección de Propuestas. 5. Selección o denegación de la operación mediante resolución del Director de la UdG 6. La UdG entrega el DECA al beneficiario, en caso de selección. 7. Recepción de la aceptación del DECA por parte del beneficiario 8. Aprobación por el OIG 9. La UdG comunica al beneficiario la aprobación La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección y capacidad de los beneficiarios para materializar las acciones logrando los resultados previstos. Respetando en todo momento los Principios Horizontales y Transversales para conformar un objetivo común.
18	Modo de financiación	€
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	Las operaciones contribuirán a la estrategia, al programa operativo, abordando los problemas de una forma integrada, vinculándose con otras intervenciones o proyectos coexistentes para responder a las necesidades y requerimientos de la población y los agentes locales a fin de lograr los resultados buscados. Los gestores de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad en la gestión de herramientas digitales y movilidad sostenible. Se seleccionarán operaciones que fomenten la eficiencia y la optimización de los servicios de movilidad existentes, así como el desarrollo de la Manga como Smart City.
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	Se valorará la inclusión y el máximo alcance entre visitantes y residentes. Se buscará la conexión y compatibilidad con redes existentes a nivel regional y nacional. A la hora de formalizar las operaciones se tendrá también en cuenta como criterio de selección la reducción de emisiones de CO2 según las especificaciones del Indicador de Productividad C034, pero será imprescindible la valoración contrastada del Indicador de Productividad 0E16 como elemento de decisión.
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	No
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados	
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	Sí